

LUNES, 2 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 41

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-2347 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento ordinario 733/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000733/2014 a instancia de Rafael Mulas Quintanilla y Eva López Lastra frente a Muebles Mave Sociedad Limitada Unipersonal, en los que se ha dictado resolución de fecha de 17-02-15, del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA ORDENACIÓN.- SR./SRA. SECRETARIO JUDICIAL D./D*. LUCRECIA DE LA GÁNDARA FORRES.

En Santander, a 17 de febrero de 2015.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Muebles Mave Sociedad Limitada Unipersonal que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 4 de mayo de 2015 a las 10:20 horas, en Sala de Vistas Nº4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (Art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. El/La secretario judicial,"

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Muebles Mave Sociedad Limitada Unipersonal, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/2347

CVE-2015-2347